Oficio DT/0093/2022

Expediente: DT/0093/2022

Folio: 140290422000096

Sentido: Negativo.

(ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

1.- Por medio del presente escrito y con fundamento por lo establecido en el artículo 8 constitucional, comparezco a efecto de solicitarle fotocopias debidamente certificadas de las nóminas generadas del mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2021 del servidor Público de nombre **HECTOR ADRIAN HERNANDEZ VELAZQUEZ**, mismo que tiene el número de empleado 7119, con el puesto de auxiliar general, adscrito a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y/o

_____,

previo pago del impuesto correspondiente.

(sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Oficialía Mayor.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Administración a través de su enlace de transparencia C. Gerardo Sanabria Romero, remite el oficio número DGA/021/2022, mediante el cual informar referente a lo solicitado, mismo que se anexa a la presente respuesta en copia simple para su consulta.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:
Artículo 86. Resolución de información – Sentido
1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

III. Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 24 de enero del 2022

C. Melina Ramos Muñoz

Directora de Transparencia

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga https://www.tlajomulco.gob.mx/, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/JAVL.

RECICLABLE

Dirección General de Administración
Oficio: DGA/021/2022
Asunto: Respuesta de solicitud 93/2022

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 18 de enero de 2022

C. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia
Presente

En atención a su expediente 93/2022 le informo que por ser un servidor público en activo dicha solicitud corresponde a una derecho de petición que se atiende en la recepción de la Oficialía Mayor en el horario de 9:00 a 16:00 horas, no omito manifestar que los recibos de pago contenidos en comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) pueden sustituir a los recibos impresos con la misma valides que un original o una copia certificada.

Saludos cordiales.

Atentamente:

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. Verónica Lucia Murillo Romo
Directora General de Administración

C.C. Archivo
WMM/GSR